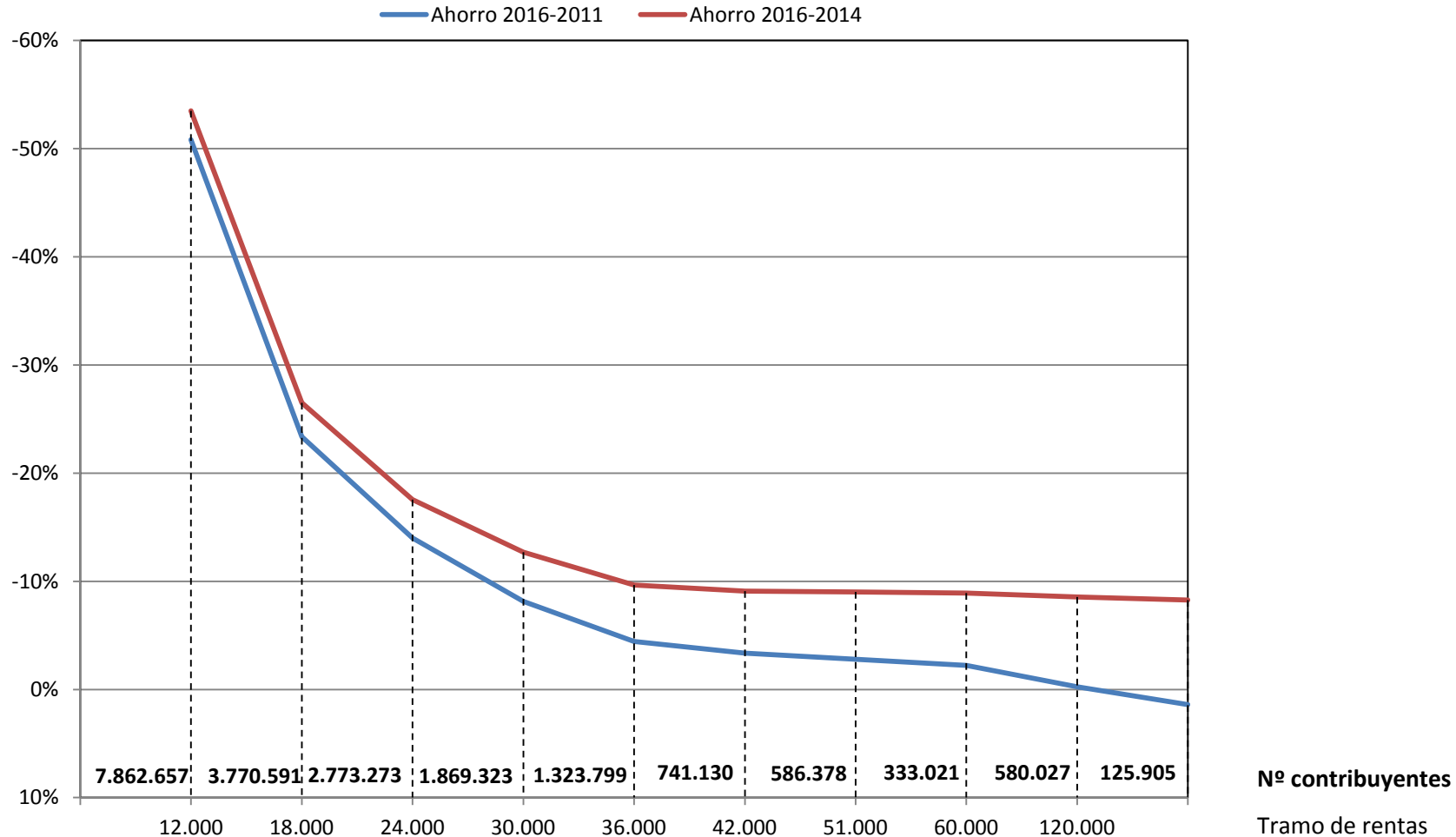


- La rebaja del IRPF, que entrará en vigor en 2015, supondrá un ahorro medio del 12,5% para los contribuyentes. La totalidad de los 20 millones de declarantes del impuesto dispondrán de mayor renta disponible a partir del próximo mes de enero, a través de menores retenciones en sus nóminas.
- En los gráficos adjuntos se muestra la rebaja por niveles de renta, incluyendo en ellos las rentas del trabajo, del ahorro y de actividades económicas. La progresividad del impuesto se traslada al ahorro obtenido. Los mayores ahorros se concentran en los tramos con menos ingresos anuales. El 72% de los contribuyentes con rentas salariales obtiene un ahorro medio del 23,5%.

## Ahorro por tramos de Base



Porcentaje de ahorro por tramos de renta (rentas de asalariados, ahorro y actividades económicas) derivado de las medidas estructurales de la reforma que afectan a todos los contribuyentes (nuevas tarifas, mínimos, reducción rendimientos del trabajo).

# Ahorro por tramos de Base

